



C I R C U L A R CSJGUC23-25

Fecha: 10 de mayo de 2023

Para: **FUNCIONARIOS DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira

Asunto: *“Informe del periodo en que ostenté el cargo de Oficial Gestión Medicina Laboral en la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional de Colombia, para conocimiento del Consejo Seccional de la Judicatura de Guajira, con el fin de comunicar a los diferentes despachos de Magistrados y Jueces de la República.”*

Respetados doctores:

En atención al asunto de la referencia, se remite oficio de fecha 03 de mayo de la presenta anualidad, por el cual la señora Amparo López Pico, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.006.802, informa que: *“(...)ostenté el cargo de Oficial Gestión Medicina Laboral, en esta Dirección, para el periodo comprendido entre el mes de julio del año 2019, hasta el día dos (2) de abril de 2022, fecha en la cual por Orden Semanal No. 14 de la Dirección de Sanidad del Ejército para la semana del dos (02) al ocho (08) de abril de 2022, página 15, dejé de ejercer ese cargo y fui nombrada Oficial Gestión Administrativa y Financiera de la Dirección de Sanidad (...)*

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

HECTOR PABLO RAMIREZ SANDOVAL
Presidente

Anexo: Oficio 24 folios.

Circular No. 2

M.P. HPRS / MERL